REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diecisiete (17)) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo con garantía real Ref. 11001-40-03-036-2019-00956-00.

Obre en autos el informe rendido por el secuestre (fls. 423 y 424, cdno. 1), el mismo se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días para los fines que estimen pertinentes.

Notifíquese,

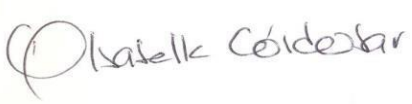

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***18 de enero de 2023*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

DCRR